



Morena NO ACATARÁ sentencia sobre reforma judicial: Diputados



RAFAEL ORTIZ



Ricardo Monreal Ávila, líder de Morena en la Cámara de Diputados, afirmó que sí habrá elección de jueces y magistrados en 2025, pues el ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** no tiene competencias para invalidar una reforma constitucional.

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados se pronunció sobre el proyecto del ministro de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, el cual propone declarar como inconstitucional la elección por voto popular de jueces y magistrados, pero que mantiene la de ministros y magistrados electorales.

Al respecto, **Monreal Ávila** dijo que el partido guinda no acatará la sentencia sobre la reforma judicial y afirmó que sí se llevará a cabo la elección de jueces y magistrados en 2025, debido a que el ministro **Carrancá** no tiene competencias para invalidar una reforma constitucional.

"Habrá elección de jueces y magistrados porque él no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional, viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal", declaró el morenista a medios de comunicación.

"No nos va a detener", dijo Monreal

En su mensaje, el líder de Morena en la Cámara de Diputados señaló que el contenido del proyecto publicado este lunes *"ya se veía venir"* desde que los jueces *"se atrevieron a emitir resoluciones de suspensión y de paralización"* de la reforma al Poder Judicial.

Sobre este controvertido tema, **Monreal Ávila** añadió que el proyecto

del ministro no los detendrá y continuarán legislando y estableciendo límites en la Constitución *"para que no se cometan este tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades"*.

De igual manera, reiteró que la acción del ministro **Carrancá** indica que están *"legislando en lo correcto"*, pues de lo contrario estarían sometidos a un *"supremo poder conservador que no le importa lo que legisle el órgano reformador"*.

El proyecto del ministro **González Alcántara Carrancá** raya en la barbaridad constitucional. Este capricho no logrará detener el avance de la transformación del Poder Judicial: *un reclamo ciudadano para acabar con los abusos y excesos de quienes imparten la justicia en México*, advirtió **Monreal Ávila** a través de sus redes sociales.

Vale recordar que las declaraciones de **Ricardo Monreal** se dan a conocer horas después de que el ministro de la Corte **Juan Luis González Alcántara Carrancá** publicó un proyecto de sentencia relativo que propone invalidar la parte de la reforma judicial respecto a la elección de jueces y magistrados mediante el voto popular, sin embargo, mantiene la elección de ministros y magistrados electorales.

En medio de las confrontaciones por la reforma, el proyecto asegura que el hecho de que las condiciones de acceso a la justicia en el país dependan de elementos ajenos al *"mérito y la preparación"*, como lo son los Comités de Evaluación que *"no gozan de una independencia real respecto a los Poderes a los que responden"*, así como de un proceso de insaculación, no son constitucionales.

"Si bien no existe un modelo universal de procesos de selección de jueces y magistrados, los estándares internacionales señalan como criterio esencial la prevalencia de procedimientos de designación no políticos que estén vinculados estrictamente con la calidad y el mérito profesionales", finaliza el documento.

